

Editorial

Los estudios literarios en clave de derechos humanos: alcances, discusiones, perspectivas teóricas

I

La trigésima entrega de la revista [sic] propone revisar cómo los textos han refractado sus conceptos claves y vuelto inteligible su filosofía; cómo los lenguajes literarios han resultado rutas posibles desde las cuales reflexionar sobre la justicia y la visibilización de nuevos sujetos de derecho. Entiendo que ha existido una red de temas surgidos de las distintas agendas de derechos humanos que la literatura ha sabido reconstruir; a su vez, que la lectura de los textos literarios ha permitido visibilizar y discutir en diversos contextos la filosofía de estos derechos. También, que los espacios de creación verbal han fermentado la emergencia de voces que buscan constituirse como sujetos de derecho, que las formas literarias han sido rutas de expresión por la justicia.¹

Como afirmó la escritora argentina Dolores Reyes, en el marco de un conversatorio convocado en 2020 por la Subsecretaría de Literatura y Promoción de Derechos Humanos (Provincia de Buenos Aires), en escasas oportunidades la literatura resuelve la vulneración de derechos, aunque «enciende el fuego» (Derechos Humanos PBA, 2020), sensibiliza y se opone a la naturalización de la injusticia, esta última habitual en las transmisiones de los medios masivos de comunicación a la hora de referirse a situaciones en las que se vulneran derechos. En la línea argumental de Fredric Jameson, concibo la literatura como una estructura privilegiada para analizar el «inconsciente político», ese «poder informador de las fuerzas o contradicciones que el texto trata en vano de controlar o de minar plenamente» (Fernández Serrato, 2002, p. 252). Desde esta perspectiva, la hermenéutica de los textos y su encuadre en discusiones de alcance cultural, social, histórico se transforman en prácticas teórico-críticas a partir de las cuales producir «conocimiento liberador» (p. 252).

En permanente revisión, los derechos humanos no son un discurso concluido, sino en continua redefinición (Remedi, 2017), por lo cual el hecho de pensar desde ellos los estudios literarios provoca una situación especialmente dinámica en la construcción de esos objetos de estudio llamados literarios, y la necesidad de que estos se entiendan en diálogo con los cambios que se operan en cada contexto en el orden de lo social, lo político, lo jurídico. Un enfoque de estas características aborda los discursos teórico-críticos como prácticas en las que los objetos de estudio se reescriben en función de posturas adoptadas, por lo general de alcances interdisciplinarios, aunque, cabe aclarar, esto no signifique que tales posiciones se construyan como metodologías unívocas, fijadas de antemano y de manera rígida, sino como parte de un «trayecto crítico» (Starobinski, 2008) en el cual la búsqueda metodológica se elabora según las necesidades del objeto de estudio en cuestión.

¹ Para una lectura histórica de los distintos paradigmas que han abordado el tema de la literatura y los derechos humanos, ver el artículo de Jimena Sáenz (2017). Por otro lado, como antecedente cercano al colectivo de la APLU, cabe mencionar el estudio que de este tema realizó la Sala de Literatura del Instituto de Profesores Artigas en el Curso de Verano correspondiente al año 2009. Las intervenciones fueron recogidas en la revista *Synapsys*; estas proponían un enfoque que resignificara la lectura de distintas obras literarias y abriera «una exigencia viva (...) de cumplimiento negado y de reclamo constante ante violaciones actuales y pasadas que todavía se resguardan en la impunidad» (Benítez Pezzolano y Viroga, 2010, p. 5).

Un estudio de la cultura en clave de derechos humanos permite hacer dialogar distintos productos estéticos, diversas manifestaciones culturales, en función de objetivos teórico-críticos comunes. Por esto, la convocatoria de este número de la revista [sic] adoptó una perspectiva más amplia que la literaria, aunque sin restarle su protagonismo, y propuso que sus colaboraciones pudieran estudiar distintos lenguajes artísticos —tal es el caso del artículo de Vanina Arregui sobre la obra de José Luis Invernizzi— que han dado cuenta de procesos sociohistóricos de diversos tiempos y lugares frente a los cuales las sociedades se han visto en la necesidad de revisar sus agendas de derechos: guerras, genocidios, dictaduras y la violencia estatal y social en sus múltiples manifestaciones, ya sea con alcance nacional, regional o internacional. Se propuso abrir un camino que abordara las articulaciones entre literatura y movimientos populares reivindicatorios de diversos colectivos culturales, étnicos, de género, en el entendido, junto con Jacques Rancière (2009), de que la literatura participa de la vida pública y se constituye como espacio político, en tanto recorta mundos posibles, modeliza temas y enfoques, ilumina espacios de lo sensible y ensombrece otros. Dicho de otro modo, amplifica, con pensamiento crítico, la mirada del pasado, el presente y el futuro.

Por otro lado, en varias oportunidades, las lecturas implicaron el acercamiento a los textos con el propósito de *hacer memoria*, como ocurre en los artículos de Mirian Pino o Teresa García, es decir, buscando que la recepción articule de manera estructural el vínculo entre ética y estética, interpele el presente desde el contenido de las formas artísticas, evalúe las consecuencias actuales de las valoraciones pasadas. La distinción planteada por Ludmila da Silva Catella (2011) entre «memorias cortas» y «memorias largas», es decir, las que remiten estrictamente a los contextos de terrorismo de Estado u otras que integran las primeras a ejercicios de la violencia más largos y permanentes —estructuras en el orden de lo económico, lo religioso, lo étnico, del género, por ejemplo— permite interpelar e interconectar en clave de derechos humanos diversas obras que integran la historia de la literatura. Se lee evaluando las consecuencias actuales de las violencias y violaciones de derechos del pasado; se lee, asimismo, estableciendo nuevos modos de interpretar las violencias y, junto con ello, nuevas definiciones de quienes podrán ser consideradas víctimas de tales padecimientos.

Podría argumentarse, como han planteado algunas posiciones interesadas en sostener una reflexión teórica que resista su «eclipse» —me refiero a enfoques como el de Marcelo Topuzian (2014), por ejemplo—, que un abordaje de la literatura en estos términos contribuiría a un estado de la teoría entendida como conglomerado de herramientas y recursos de otras disciplinas que ha abandonado definitivamente la búsqueda de toda especificidad. Los textos, como puestas en juego de identidades específicas —muchas veces catalogadas de *minorías*—, carentes de toda pretensión generalista, o como manifestaciones de contextos determinados, se volverían, entonces, instrumentos al servicio de otros fines que siempre parecerían asumir que *lo importante* se disputa en espacios extra-teóricos: el campo político o el social. «Las estructuras no bajan a la calle», escribía un estudiante en un pizarrón de la Sorbona en pleno Mayo francés, y Lucien Goldmann recordaba la anécdota al año siguiente, al finalizar Michel Foucault su famosa conferencia «¿Qué es un autor?» en la Sociedad Francesa de Filosofía. Goldmann agregaba, a continuación, contra todo enfoque estructuralista: «Las estructuras jamás hacen la historia, sino los hombres, aunque la acción de estos últimos siempre tenga un carácter estructurado y significativo» (Foucault, 1969/2010, p. 50).

En otros términos distintos a los de la discusión formulada en el párrafo anterior, la posición que adopto al presentar este número de la revista [sic] discute esa articulación entre literatura y sociedad por considerarla una oposición falaz. *Estructuras e historia*, para retomar las palabras de Goldmann, no suponen órdenes distintos. A partir de la categoría de «ideologema» acuñada por el Círculo de Bajtín hace ya casi un siglo, la literatura no puede ser explicada más que como forma de contenido ideológico, y destaco el concepto de *forma* en su indisolubilidad respecto del *contenido* de un texto. En esta dirección propongo la lectura de los artículos de José Núñez y de Dámaso Rabanal que integran este número. Volóshinov caracterizaba el «signo ideológico» como «ámbito *refractante* que conforma nuestras ideas acerca de la realidad de una manera acorde a nuestra ideología» (Bubnova, 2009, p. 8), argumentando cómo la percepción de la realidad siempre se encuentra mediada por el lenguaje. En ese sentido, los textos literarios son espacios privilegiados desde los cuales analizar, expresa Volóshinov (2009), «las diversas refracciones del “discurso ajeno”». La comprensión de este discurso y de la ley sociológica que lo rige viene a ser la condición necesaria para un tratamiento productivo de todos los fenómenos literarios» (p. 21).

Tal concepción de la literatura establece una relación dialéctica entre diacronía y sincronía, es decir, entre la pervivencia de significados a lo largo del tiempo, que las lecturas de los textos recogen —su carácter social, en una palabra—, y la novedosa concreción que logra ese texto individual en un *aquí* y *ahora* de la lectura. Esta relación dialéctica, precisamente, nos permite aventurar posibles respuestas a la pregunta acerca de

qué es lo que legitima a ciertas obras en determinados contextos de recepción y no a otras, desde qué expectativas validamos (o no) determinadas respuestas que los textos han dado sobre aspectos éticos y estéticos en momentos históricos precisos, qué margen de *equivocación* a lo *políticamente incorrecto* le permitimos —y bajo qué criterios— a la literatura alejada de nuestras coordenadas actuales y cómo se produce en cada caso la fusión del pasado que la obra trae consigo con el presente de la lectura.

Un enfoque desde los derechos humanos habilita a considerar que la literatura amplía sus alcances hacia un *más allá* de los textos que finalmente no es tal porque estos lo contienen, sin renunciar por ello al problema del valor estético como aspecto central. Al deconstruirse la dicotomía *externo/interno*, la dimensión social de la literatura no puede tomarse solo como materia, pues se entiende parte inherente de la forma artística. En la «crítica integral» de los textos literarios que ya propuso Antonio Candido a mediados del siglo pasado, lo que erróneamente algunas teorías inmanentistas catalogaron como *externo* —la sociedad en la que surge una obra, su autor o autora, la circulación y recepción de los textos, los diversos procesos de mediación, el diálogo con la historia de las ideas— importa «no como causa ni como significado», sino «como elemento que desempeña un cierto papel en la constitución de la estructura y que, por eso mismo, se vuelve interno» (Candido, 1995, p. 176). Es decir, la mimesis no puede entenderse más que como *poiesis*.

El anterior recorrido teórico, a riesgo de resultar excesivo, discute la preponderancia como clave hermenéutica que se le ha otorgado al contenido sobre la forma en ciertos géneros discursivos caracterizados desde lo temático, que cobran en esta revista especial relevancia por el protagonismo de su valoración histórica; a modo de ejemplo, las llamadas *novelas de la dictadura*, presentes en varios de los artículos de esta revista, y retomadas por Martín Kohan en un texto reciente:

Tal vez habría que considerar que a veces, y puede que a menudo, son las novelas políticas las que procuran una forma, las que buscan una forma. Y que no es sino esa forma lo que va a decidir su relación con lo político. Los criterios contenidistas, ejercidos generalmente como prejuicio (es decir, leyendo someramente, o bien incluso sin leer), se aplican a las ficciones políticas; ya sea para el encomio, ya sea para la denostación (...). El hábito de desestimar la dicotomía forma/contenido, en parte por el hábito inercial de desestimar todas las dicotomías, nos llevó posiblemente a desestimar su persistencia, incluso su pertinencia (2019, párr. 1).

Desde esta reflexión es que propongo leer la propuesta de varios de los artículos que integran este número de [sic]. Abordar la subalternidad de un personaje de la novela *La voz dormida* (2010), de Dulce Chacón, como en el trabajo de Maite Goñi o la representación del genocidio de Ruanda en *El osario* (2001), de Boubacar Boris Diop, como plantea Xenia Guerra, ¿supone caer en ese *contenidismo* del cual Kohan buscaba desmarcarse en la cita anterior o, por el contrario, estos artículos abren caminos para discutir cuáles han sido las funciones específicas de la literatura a la hora de cuestionar, analizar y muchas veces desmontar los parámetros desde los cuales hemos interpretado en términos éticos el mundo que nos rodea? Entiendo que la lectura del arte en clave de derechos humanos debe dirigir la atención no solo hacia el valor histórico de los textos, sino fundamentalmente hacia el artístico —el acto creativo, también en su dimensión ideológica, reafirma al artista como artista, no como historiador, filósofo o político—, lo cual, en lugar de conducirnos hacia el divorcio del vínculo de la literatura con el mundo, nos permite distanciarnos de las significaciones que hemos automatizado de la realidad y la historia para volver a ellas de una manera cualitativamente distinta. Mejor, me atrevería a afirmar. Salvo en sus peores formulaciones, la literatura defiende, sin dogmatismos, su carácter refractario, no el reflejo del mundo, o como lo expresó Jan Mukařovsky:

Del carácter semiológico del arte se desprende que la obra artística no debe ser utilizada nunca como documento histórico o sociológico sin explicación previa de su valor documental, es decir de la calidad de su relación respecto al contexto dado de fenómenos sociales (1977, p. 37).

Como acto de habla «indirecto», vale decir, sin efectos prácticos ni inmediatos, como «cuasi-asesiones» (Van Dijk, 1987) —pues la *seriedad* de las afirmaciones de las obras literarias funcionan dentro de los parámetros establecidos en su propio universo—, la literatura, no obstante, opera sobre las actitudes valorativas de lectoras y lectores y establece posiciones éticas, es decir, modos plurales, no generalizables ni normativos, de vincularse con dichos valores.

Por lo expuesto, la perspectiva teórica desde la cual presento este número de [sic] sobre literatura y derechos humanos busca articular fuertemente el vínculo entre ética y estética, en el entendido de que resulta

ineludible la responsabilidad social que implica la obra literaria. La condición situada de todo autor o autora siempre obliga, sin excepciones, aunque esto pueda resolverse en múltiples direcciones, a posicionarse frente a condiciones de existencia particulares e históricas, por lo cual el acto estético que se lleva a cabo también conlleva, irremediabilmente, un acto ético.

Ahora bien, ¿se juega y se juzga en los mismos términos este lazo entre ética y estética según los distintos géneros literarios, los temas propuestos y los recursos retóricos elegidos para la exposición artística de esos temas? ¿Cuáles son las concepciones de la literatura y la cultura, los cruces interdisciplinarios, que subyacen a estas lecturas en clave de derechos humanos? ¿Cuáles son las agendas de derechos y los tramos históricos que se recuperan e importan hoy, y, en cambio, cuáles quedan en las sombras e invisibilizados? Pasado el furor de los discursos sobre la posmodernidad de finales del siglo XX, ¿cuál es el estado actual del multiculturalismo — si es que aún esta categoría mantiene vigencia, en tiempos globales— y su articulación con las nuevas agendas de derechos humanos? Sobre este último aspecto, Hugo Achugar (2020) arriba a una afirmación inquietante:

Lo interesante en la agenda del presente radica no solamente en cómo se dividen los grupos enfrentados sino también en cómo se asocian, a veces, por encima de discrepancias en otras esferas o luchas. El debate de lo políticamente correcto no reproduce las divisiones de la Segunda Guerra Mundial ni de la llamada Guerra Fría (p. 220).

¿De qué orden es la distancia, entonces, que separa aquel planteo que Néstor García Canclini (2011) estableciera en *La sociedad sin relato* al afirmar que «ningún relato organiza la diversidad» (p. 19), del que Achugar expresa hoy para referirse al estado de la cultura: «Mi relato agrade tu relato» (2020, p. 212)? ¿Qué presencia y peso se le ha otorgado en la actualidad a esos debates sobre lo *políticamente correcto* de los que habla Achugar a la hora de crear literatura, leerla, enseñarla, producir discurso crítico?

Destaco, en el marco de estas discusiones, el artículo de Carina Blixen a propósito del caso Delmira Agustini. Asimismo, consideremos que el conjunto de los artículos que componen esta revista, en algún punto y sin proponer ningún afán generalizante, tal vez contribuya a responder alguna de estas interrogantes. O a sugerir otras.

II

Una nueva cita de Achugar de *Piedra, papel o tijera* me permite iniciar esta segunda parte del editorial, en la cual retomo la ausencia de universalidad del sujeto que enuncia, propia del posestructuralismo, para reparar en las repercusiones de este cambio de paradigma al momento de escribir textos críticos sobre la literatura y los derechos humanos. Expresa Achugar:

Hablo desde un lugar simbólico; también construido por quien me escucha o me lee. Hablo/escribo desde la bronca, una bronca particular, personal. Hablo desde una/múltiples historias que se desmigajan en un abanico de identidades que me han adjudicado o me he construido (2020, p. 224).

El cuestionamiento de la subjetividad general y de los grandes relatos, propio de la reflexión teórica de los últimos cincuenta años, trajo consigo la mira en el carácter situado de toda investigación. Esto produjo movimientos en la interna de la institución literaria, ahora (auto)interpelada en sus postulados y sus prácticas, y desafiada a repensar el rol de lo académico y los modos de subjetivación de quienes habitan ese espacio. A partir de las revueltas sociales que colmaron las calles de Chile en 2019, y preguntándose acerca del papel que debía cumplir la academia en estos procesos, Sandra Navarrete cuestionaba si efectivamente se han instrumentado nuevas propuestas de participación, nuevos espacios de encuentro entre la academia y actores sociales y culturales emergentes, nuevas formas de leer la cultura desde estos posicionamientos-otros (*Jornadas Derecho y Literatura*, 2020). Tales búsquedas ya poseen su historia en los estudios de la literatura y la cultura latinoamericanas: recordemos el caso de Hernán Vidal, quien reparó en los años noventa en que la crítica literaria en clave de derechos humanos quedaba integrada a «una gama de movilizaciones y actores que apelan a ellos, así como un conjunto de organismos, comisiones, institutos y leyes internacionales existentes» (Remedi, 2017, p. 244). Asumiendo que todo trabajo de interpretación y asignación de sentidos de la crítica se realiza «desde una experiencia personal (que puede ser compartida, colectiva), desde una creencia, un proyecto y un compromiso “con algo” que es preciso explicitar» (Vidal, como se citó en Remedi, 2017, p. 244), el crítico se instalaba «dentro del espacio social como conciencia crítica y mediadora entre la particularidad del texto y su

potencial y provecho para la construcción de personas» (Vidal, como se citó en Remedi, p. 245). Es decir, el paradigma de los derechos humanos, en algún sentido, aunque con otros propósitos, hereda aquel rol social —la contribución a crear una sociedad mejor, más justa— que antaño se le adjudicaba al ejercicio crítico a cargo del intelectual *comprometido*.

A las reflexiones anteriores sumo la de Fernando Reati y Margherita Cannavacciuolo (2015), reivindicando el tratamiento académico y teórico-crítico de objetos de estudios sobre memoria histórica en los cuales la figura de quien investiga se encuentra a su vez involucrada por su historia de vida con aquello que estudia. Tal articulación entre «cercanía emocional» y «distancia histórica», que parece especialmente relevante en un tratamiento de la literatura desde los derechos humanos, repercute en las posiciones adoptadas, en las decisiones metodológicas, en las funciones sociales que se le atribuyen a la crítica literaria, también en los registros y estilos de escritura, que en diversas oportunidades indagan en zonas fronterizas entre las formas académicas, el ensayo, el testimonio. Algunas de las reseñas temáticas de esta revista, como las de Alfredo Alzugarat o Leticia Raggiotti, dan cuenta de ello.

Que esta trigésima entrega de [sic] también se propusiera bucear en estos cruces de registros de escritura motivó la inclusión excepcional en la revista de una sección que titulamos «Voces de la escritura», en la cual textos de Julián Axat, Tatiana Oroño y Edda Fabbri reflexionan acerca de la temática del número desde sus experiencias de vida y escritura. La tensión entre «cercanía emocional» y «distancia histórica» (Reati y Cannavacciuolo, 2015) se ve atravesada, entonces, en estos casos —y desde experiencias generacionales diversas con el ejercicio del terrorismo de Estado durante las últimas dictaduras del Cono Sur—, por las búsquedas estéticas que conlleva la construcción memorialística, en historias que resultan individuales y colectivas al mismo tiempo. Nobleza obliga: aunque el resultado de esta sección de la revista terminó cobrando forma propia y algo distante de la idea inicial, agradezco a Óscar Brando el haber *encendido la llama* en esta dirección.

Por último, a la sección principal de la revista, que en esta oportunidad ha contado con colaboraciones de Argentina, Chile, Colombia, México y España, junto con nuestros investigadores e investigadoras nacionales, sumamos, de manera ampliada, la sección de reseñas. Además de aquellas que tienen vinculación temática con los artículos académicos, hemos sumado otras que comentan premios recientes, como los Bartolomé Hidalgo en las categorías Narrativa y Poesía —*Mordida* (2019), de Mercedes Estramil, *Mugre rosa* (2020), de Fernanda Trías, *Poemas encontrados lejos de Islandia* (2019), de Roberto López Belloso y *Escrituras* (2021), de Jorge Arbeleche—, así como la cobertura del último premio Nobel de Literatura, otorgado al escritor africano Abdulrazak Gurnah, desconocido hasta el momento para muchos de nosotros. Agradezco a distintos colegas de todo el país que colaboraron con esta tarea. Este espacio dentro de [sic], si se quiere más cercano al periodismo cultural, busca beneficiar el contacto de nuestra comunidad lectora con publicaciones recientes que ocupan un rol relevante en el campo literario, a escala local, regional o mundial.

Solo me resta invitar, entonces, a que este nuevo número contribuya a pensarnos y a pensar el mundo en el que vivimos, con sus injusticias, sus valores, sus reivindicaciones y luchas, sus disputas éticas y estéticas, las de ayer y las de hoy. La literatura y las voces críticas que la acompañan se transforman, una vez más, en refugios donde imaginar otros mundos posibles, pero, también, espacios de reflexión-acción. Fernando Aínsa (2014) expresaba, a propósito de la importancia del género ensayístico en América Latina: «El conocimiento del mundo no se puede separar del proyecto de transformarlo» (p. 37). Escribo este editorial al cumplirse el cincuenta aniversario de la primera publicación de *Las venas abiertas de América Latina*, de Eduardo Galeano, libro-emblema en el que el *ser* de un continente se hermana con su *deber ser*. Galeano aboga en él por la convicción de que denunciar los atropellos pasados y presentes es una manera de proponer, al mismo tiempo, otro modelo de sociedad, ese que se pretende construir. El ejercicio de la literatura —su escritura, pero entiendo, también, su lectura, su análisis y su enseñanza, es decir, la nuestra, la de investigadores y docentes— constituye una «forma posible de acción» (Galeano, 1971, p. 30), como respondía el autor en una entrevista que le hacía Jorge Ruffinelli el mismo año de aparición de *Las venas abiertas*...

Manos a la obra, pues.

Gabriela Sosa San Martín
Montevideo, noviembre-diciembre de 2021

Referencias bibliográficas

- Achugar, H. (2020). *Piedra, papel o tijera: sobre cultura y literatura en América Latina*. Villa María: Eduvim.
- Aínsa, F. (2014). *Ensayos*. Montevideo: Trilce.
- Benítez Pezzolano, H. y Viroga, S. (noviembre de 2010). Nota preliminar. *Synapsys* 0(0), 5.
- Bubnova, T. (2009). Valentín Nikoláievich Volóshinov (1894-1936), El marxismo y la filosofía del lenguaje y el Círculo de Bajtin. En V. Volóshinov, *El marxismo y la filosofía del lenguaje (los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)* (pp. 5-15). Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Candido, A. (1995). *Ensayos y comentarios*. San Pablo: Fondo de Cultura Económica de México.
- Da Silva Catela, L. (2011). Pasados en conflictos. De memorias dominantes, subterráneas y denegadas. En E. Bohoslavsky, M. Franco, M. Iglesias y D. Lvovich (Comps.), *Problemas de historia reciente del Cono Sur* (Vol. 1, pp. 99-124). Buenos Aires: Prometeo Libros/UNGS.
- Derechos Humanos PBA (29 de septiembre de 2020). *Conversatorio Literatura y Promoción de Derechos Humanos* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=XkH2zc4fbyU&t=301s>
- Fernández Serrato, J. C. (2002). Fredric Jameson y el inconsciente político de la posmodernidad. *Comunicación. Revista Internacional de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Estudios Culturales*, 1, 247-264.
- Foucault, M. (2010). *¿Qué es un autor?* Buenos Aires: Literales (Trabajo original publicado en 1969).
- Galeano, E. (6 de agosto de 1971). El escritor en el proceso americano [Entrevista de Jorge Ruffinelli]. *Marcha*, año XXXIII, 1555, 30-31.
- García Canclini, N. (2011). *La sociedad sin relato: antropología y estética de la inminencia*. México: Katz.
- Jornadas Derecho y Literatura (15 de septiembre de 2020). *Literatura y Derechos Humanos* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=VEeiSzB7YM0>
- Kohan, M. (9 de septiembre de 2019). En *Quemar el cielo*, Mariana Dimópulos indaga en la forma de las novelas sobre la dictadura. *Página 12*. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/216024-en-quemar-el-cielo-mariana-dimopulos-indaga-en-la-forma-de-l>
- Mukařovský, J. (1977). *Escritos de estética y semiótica del arte*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Rancière, J. (2009). *El reparto de lo sensible: estética y política*. Santiago: LOM Ediciones.
- Reati, F., y Cannavacciuolo, M. (Comps.) (2015). *De la cercanía emocional a la distancia histórica: (re)presentaciones del terrorismo de estado, 40 años después*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Remedi, G. (2017). Hernán Vidal y el aporte de la crítica literaria latinoamericana al proyecto de construcción y defensa de los derechos humanos. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 28(1), 244-245. Recuperado de <https://www.revistas.una.ac.cr/index.php/derechoshumanos/article/view/9666>.
- Sáenz, J. (2017). Derechos humanos y literatura: un espacio emergente de encuentro entre el derecho y la literatura en la tradición norteamericana. *Anamorphosis*, 3(1), 5-24. Recuperado de <https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:XUL6yo8Sx9YJ:https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6053683.pdf+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=uy>
- Starobinski, J. (2008). *La relación crítica: el ojo viviente II*. (Edición revisada y aumentada). Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Topuzian, M. (2014). *Muerte y resurrección del autor (1963-2005)*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Van Dijk, T. (1987). La pragmática de la comunicación literaria. En J. A. Mayoral (Comp.), *Pragmática de la comunicación literaria* (pp. 171-194). Madrid: Arco.
- Volóshinov, V. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje (los principales problemas del método sociológico en la ciencia del lenguaje)*. Buenos Aires: Ediciones Godot.